

cial del culto divino por principios de legislacion prudente pertenecia al Soberano; y en la Religion christiana, por institucion divina toca á la gerarquía eclesiástica establecida por derecho divino. »No te mezcles, ó Constantino, le decia el gran Osio Cordobés en su célebre carta, en las cosas eclesiásticas, ni sobre ellas nos mandes; sino apréndelas de nosotros. Sobre tus hombros ha puesto Dios el cuidado del reyno, y á nosotros nos ha encargado lo que pertenece á su Iglesia; y como el usurpador de tu principado contradice á las órdenes divinas, así tú teme no te hagas reo de gran delito usurpando los derechos eclesiásticos. Dad, está escrito, al Cesar lo que es del Cesar; y á Dios lo que es de Dios. A nosotros no nos es lícito gobernar el principado; ni tampoco tú tienes la facultad para incensar.» Esto mismo escribió san Ambrosio hablando de Valentiniano, á su hermana en la espístola XX.

A la institucion divina debe la litúrgia su origen, y su ampliacion á los Apóstoles, Concilios, Papas, y Obispos, como breve y doctamente demuestra el Abate Antonio Zaccaria en la disertacion I de su biblioteca ritual, á que remito el lector. Se estableció, pues, por el Señor, y por los Apóstoles la litúrgia; y por los tres siglos primeros del Christianismo, en que el furor inhumano de las persecuciones tenia dispersos ú ocultos á los fieles, é impedia la publicidad de las funciones eclesiásticas, se mantuvo casi invariable en su simplicidad originaria; mas al empezar á respirar en paz el Christianismo los Concilios pensaron luego con la mayor atencion en ordenar el ceremonial sagrado, como lo hacen ver varios cánones del Concilio Iliberitano, celebrado el año 300, ó 301 segun Fernando Mendoza, y de los Concilios Antioqueno (celebrado el año 332), Laodiceño (celebrado antes del año 370 segun los Ballerinis) y Cartagineses celebra-

dos los años 399, 401, y 419. En estos tiempos sobre los puntos substanciales de litúrgia los Obispos consultaban á los Papas, como consta claramente de la disputa (que Eusebio largamente refiere en el capítulo 23 del libro 5 de su historia eclesiástica) entre Victor Papa, y los Obispos asiáticos en el siglo segundo sobre la celebracion de la Pasqua. Consta lo mismo de la epístola I. de Siricio Papa en el año 385 á Himerio Tarraconense.

Creciendo la paz y propagacion del Christianismo la gerarquía eclesiástica sin perder de vista la litúrgia apostólica instituyó nuevas oraciones y ceremonias, que en las circunstancias de la muchedumbre de los fieles, y de la publicidad de las funciones sagradas, conspirasen á infundir y aumentar la devocion y respeto al culto divino; mas el aumento, innovacion, y métodos varios, que por Obispos, y Concilios nacionales se introduxeron principalmente en la celebracion del Sacrificio divino, y canto ó rezo de las horas canónicas, no se hicieron tan feliz y perfectamente, que no mereciesen y llamasen la atencion de los Concilios generales, y Papas para prescribir nuevo método y sistema en el Misal, y Breviario, ó breve-orario. La Epoca principal de la reforma de éste debe fixarse en tiempo de san Gregorio VII. que el año 1076, como dice Mariana en su historia de España, obligó á los Obispos de Castilla á dexar el Misal, y Breviario gótico, y recibir el Romano.

De la resistencia que los Obispos de Castilla hicieron por no abandonar el Misal gótico que usaban, dan noticia particular los historiadores de España, Juan Pinio en su litúrgia antigua de España, y el Cardenal Aguirre en el tomo tercero de los Concilios de España. En el Concilio bracarense celebrado el año 408 (que está en la coleccion Conciliar de Labbé) se dice que Profuturo obispo recibió del Papa el orden de

celebrar la Misa; y en otro Concilio bracarense celebrado en tiempo de Ariamiro el año 560, ó 563 se ordena que se use el ritual de Misa que Profuturo habia recibido del Papa. Mas la práctica constante de las Iglesias españolas, sus historias, y Concilios demuestran, que tal ritual solamente pudo haberse usado en la diócesis bracarense por algun tiempo.

Del ritual romano, segun insinúa Rivo, autor del siglo XIII (1), se hizo otra reforma por Inocencio III, que empezó á gobernar el año 1198. La Iglesia lateranense no aceptó las reformas del ritual romano, pues como dice Abelardo, continuó con el ritual antiguo (2). En tiempo de Gregorio IX, que empezó á gobernar el año 1277, por orden suyo Haimon, General de la religion de san Francisco, hizo nueva reforma del Breviario (3), cuyo uso ordenó á las Iglesias de Roma (segun Rivo citado) Nicolas III, que empezó á gobernar el año 1278. Este Breviario reformado por Haimon se empezó á usar en España, como se notará despues, luego que los religiosos de san Francisco le usaron. Las reformas dichas no habian

(1) Radulfo Rivo: *de canonum observantia prop.* 12. Esta obra está en la biblioteca de los Padres, y en la coleccion ritual de Hittorpio.

(2) Epístola apologética de Pedro Abelardo contra san Bernardo, en la vida de Nicolas III por fray Francisco Pagi.

(3) Fray Lucas Wadingo: *annales Minorum: ad ann.* 1244, nota, que Haimon, que murió el año 1244, habia reformado el Breviario, y Misal en tiempo de Gregorio IX, que en el último año de su pontificado (1241) concedió á los Religiosos de san Francisco el uso del Breviario reformado.

bian dado al Breviario Romano la perfeccion que se deseaba; por lo que Clemente VII encargó otra nueva reforma al Cardenal Quiñones (1), que el año 1535 publicó el Breviario reformado con aplauso, como se infiere de sus várias ediciones, citadas por el Abate Arevalo, y no sin contradiccion de Soto (2), de D. Antonio Agustin (cuya declamacion ms. al Concilio Tridentino contra el Breviario de Quiñones está en la librería del colegio imperial de Madrid), y de Don Juan Arce (cuya consulta ms. sobre el dicho Breviario está en la biblioteca Vaticana). El Concilio Tridentino pensó últimamente en la reforma del Breviario, como se contiene en sus actas, y lo dice san Pio V. en sus letras apostólicas expedidas el año 1578 para su publicacion del nuevo Breviario, cuya última reforma habia dexado el Concilio Tridentino al cuidado de la Sede apostólica.

Esta relacion, aunque breve, de las reformas sucesivas del Breviario, hace ver la diligencia y continuo cuidado de los Papas y Concilios, en darle la mayor perfeccion, que Monseñor Obispo de Pistoya cree inferior á la de su Breviario mal reformado, y publicado los años pasados por propia autoridad, sin reconocer ni respetar no ya la del Papa, como supremo Pastor; pero ni la del Concilio Tridentino, en que toda la Iglesia encarga, y dexa á su cuidado la reforma del Breviario; y ciertamente que si por disposicion de toda la Iglesia la reforma del Breviario se

(1) Véase en la excelente obra del señor Abate Faustino Arevalo *hymnodia hispana Romæ*, 1786. 4. la historia crítica del Breviario de Quiñones.

(2) Dominicus Soto, ordin. Prædicator. de justitia, et jure, lib. 1. quæst. 7. art. 1. lib. 10. q. 5. art. 4.

hubiera encargado al Obispo de Ceuta, á ella nos deberíamos atener con el mayor respeto y sumision.

El Cardenal Quiñones en la epístola al Papa Pablo III, que se imprimió con su Breviario, alega para su reforma varios motivos. Entre ellos nota, que en el Breviario antiguo apenas se leían los principios de muchos capítulos del Testamento antiguo, pocos capítulos del nuevo; cada dia se repetían oraciones, que se decían mas por hábito que con espíritu de devocion; se tardaba en buscar las oraciones, salmos, &c. poco menos tiempo que en decirlos; por causa de las fiestas movibles se habían introducido gran número y confusion de reglas, que dificilmente se podían aprender, &c. Por éstas, y otras razones semejantes el Cardenal compuso un Breviario simple, en que cada semana se rezase todo el salterio, y en cada año se leyesen los libros principales de la sagrada Escritura. A la verdad, el fin del Cardenal parece justo, y digno de que se tenga presente siempre que la Iglesia piense en reformar nuevamente el Breviario. La institucion primaria de las horas canónicas se dirigió á su canto; y á este fin es útil el Breviario que se usa actualmente con la diversidad de antífonas, versículos, lecciones, salmos, &c; mas para rezar privadamente las horas canónicas sería conveniente un Breviario de método simplicísimo, que qualquiera eclesiástico sin particular estudio pudiera entender. En la Iglesia el ceremonial de las funciones solemnes es diverso del que se usa en las funciones privadas; así tambien el Breviario para el canto podía ser diverso del que se usase solamente para el rezo privado. Este sistema se podía aplicar tambien á otros libros rituales; y de este modo se facilitaría su práctica, y se evitarían muchos yerros, que no pocos eclesiásticos cometen por falta de reflexion, ó dificultad en adquirir la instruccion conveniente para saber rezar.

Al

Al derecho litúrgico de los Papas, y Concilios pertenece tambien establecer y determinar el idioma en que deben estar los libros rituales de cada nacion. Los heterodoxos europeos pretenden que cada nacion deba usar los libros rituales en su respectiva lengua vulgar. Esta pretension, aunque al parecer apoyada en la práctica de los Apóstoles, y de sus discípulos, que introduxeron las litúrgias en varias lenguas vulgares, no es sostenible ni conveniente á las naciones civiles de Europa, que usan la litúrgia en latin, que es lengua comun á sus literatos; y matriz de varios idiomas, como el portugués, español, francés, provenzal, italiano, y valáco. Los demás idiomas civiles de Europa que no provienen del latin, abundan mucho de palabras latinas; y esta abundancia facilita la inteligencia del latin, fácil en los libros rituales. Si estos se pusieran en las lenguas vulgares, variándose éstas notablemente en pocos siglos, (como lo hace ver la experiencia) se deberían variar frecuentemente las traducciones de los libros rituales con grandes gastos, y no sin peligro de alexarse del sentido del texto original. Muchas palabras de una lengua vulgar, que hoy son civiles, despues de pocos años se juzgarán bárbaras, inciviles, y tal vez indecentes; por lo que el vulgo ignorante, y material en sus ideas y juicios atribuiría á la Religion el vicio que su ignorancia descubría en las palabras que le sonasen mal. Los idiotismos de las lenguas en que se escribieron los libros sagrados, se conservan en su texto latino; y tales idiotismos traducidos en la lengua vulgar aparecerían expresiones ridiculas á la ignorancia del vulgo. Por exemplo, si un Sacerdote, y su ayudante á Misa, vacilantes con la vejez pesada, en lugar de empezar la santa Misa diciendo: *introibo ad altare Dei: ad Deum, qui lætificat juventutem meam;* dixesen en lengua vulgar: »entraré en el altar de Dios: ofre-

ofreceré á Dios, que regocija mi juventud": se expondrían á hacer ridículos los santos oficios, y sus personas; pues el vulgo no sin risa creería equivocada la palabra *juventud* en lugar de decir vejez decrepita.

Por estos y otros motivos, que fácilmente ocurren á la menor reflexión, parece que la liturgia en lengua vulgar no se debe permitir sino en casos particulares, en que se juzgue convenir absolutamente para la propagacion de la santa Fe. Así parece convenir, que se conceda á aquellas naciones, que no teniendo idéa alguna del latin, ni de otros idiomas en que están las liturgias católicas, usen lengua y pronunciacion substancialmente diversas; y que por grandeza y civilidad formen cuerpo respetable en el orden civil. Por estas y otras razones que insinuaré inmediatamente, en el siglo pasado algunos misioneros del oriente dirigieron al Papa doctas y eficaces representaciones, para que á la nacion China, y á otras que hablaban dialectos del idioma Chino, se concediese la liturgia eclesiástica en lengua vulgar. En el tomo XVIII de la edicion italiana, intitulado *origen de las lenguas*, al artículo 10. puse sobre el objeto de dichas representaciones un breve discurso, cuya reproduccion sin abusar de la bondad del lector, júzgo oportuna en este lugar. Decia yo, pues, así:

"La diversidad de pronunciaciones y alfabetos, hace que las palabras de un idioma se oygan desfiguradas monstruosamente en la boca de naciones de diferente lengua. Los chinos no usan las letras *b, d, r, x, z*, y en lugar de éstas al pronunciar nombres europeos que las tengan, substituyen las letras *p, t, l, s, s*. No pronuncian al principio de las palabras las vocales *a, e*; y á los nombres europeos que tienen estas vocales iniciales, anteponen una consonante. Asimismo no pronuncian consonantes finales

si-

sino las letras *m, n*; si en alguna palabra forastera hallan otra consonante final, la añaden una vocal. No pronuncian dos consonantes juntas, sino las consonantes *ch, ts* al principio de dccion; si en las palabras forasteras hallan dos consonantes, entre éstas ponen una vocal. Segun estas reglas de la pronunciacion natural de los chinos, estos queriendo leer la expresion *beatus Christus noster*, la leen ó pronuncian así: *pe-yatusu Kilisitusu nosutele*. Quien oyga de la boca de un chino estas palabras; *ho-ke-ñe-su-te ñe-nim co-lu-pu-su me-um*, ¿podrá figurarse, que con ellas quiere decir las latinas, *hoc est enim corpus meum*, que los Sacerdotes profieren para la consagracion de la Hostia?

Estas palabras, que en la escritura aparecen tan monstruosas, de la boca de un chino se oyen disformes, totalmente desfiguradas, é ingratas al oído de los europeos; y por el contrario las dichas palabras latinas pronunciadas por un europeo segun el acento de las lenguas de Europa, suenan ridículamente al oído de los chinos. En esta ciudad de Roma tenemos exemplo práctico de la impresion notable, que á personas de todas edades, sexos, y clases hacen los acentos de idiomas forasteros; principalmente del chino, tunkino, malabar, y otros orientales; pues los personajes que asisten todos los años á la academia que anualmente en la dominica despues de la Epifanía hacen en honor de la Natividad del Señor los Colegiales de Propaganda-fide en sus respectivas lenguas, no sin risa oyen los versos, y oraciones devotas que se leen. Así tambien los chinos que son christianos, aunque saben que en la santa Misa los europeos leen oraciones santísimas, dificilmente se pueden abstener de la risa al oír leerlas con la pronunciacion europea. Por estos, y otros inconvenientes que de la falta de algunas letras en el idioma chino, y de su tono ó pronun-

Tomo II.

Aaa

nun-

nunciacion resultan contra la propagacion de la santa Fe, como advierte Georgi citando á Teófilo Bayer, y al jesuíta Couplet (1), el Papa Paulo V despues de várias consultas expidió un Breve, concediendo que la litúrgia eclesiástica para uso de los chinos se pusiese en su lengua *Quon-hoa*, que comunmente se llama literata, ó mandarina, porque se usa en los discursos académicos y áulicos; y encargó la traduccion de dicha litúrgia á los jesuitas, que la hicieron con la mayor diligencia, y con la asistencia de los misioneros mas peritos en el idioma *Quon-hoa*. Se imprimieron los libros rituales en carácter é idioma chino (2); mas no obstante la concesion de Paulo V, se impidió su uso, y aunque el P. Couplet vino á Roma para implorar nuevamente la gracia; ésta no se consiguió, y hasta ahora no se usa la litúrgia china; por lo que los chinos, que quieren recibir las órdenes sagradas, deben aprender á leer y pronunciar el latin segun el alfabeto y acento europeo; lo que les es sumamente difícil por razon de su pronunciacion diversísima, y de la falta de letras que se notó antes. No nos debemos maravillar de esta suma dificultad,

y

(1) *Alphabetum tibetanum: auctore Augustino Georgi, ord. S. Augustini. Romæ, 1762. fol. pars 2. cap. 10. p. 586. Véase la obra: præfationes, tractatus, diatribæ, et exegeset, &c. in acta Sanctorum: auctore Daniele Papebrochio, S. J. Antwerp. 1749. tom. 3. lib. 1.*

(2) En la biblioteca de Propaganda-fide de esta ciudad de Roma he visto el ritual, y misal impresos en carácter, é idioma chino. El misal se intitula así: *Misale romanum auctoritate Pauli V. P. M. sinicè redditum à P. Ludovico Buglio, S. Jesu. Panormitano. Pekim, in collegio ejusdem societ. An. MDCLXX.*

y de la escasez que por ella hay de Sacerdotes en la china; pues si en Europa á los eclesiásticos se impusiera la obligacion de leer con la pronunciacion china, quizá el número de ellos no sería mayor que en la china. El espíritu de la Iglesia no dirige sus miras á anunciar la santa Fe solamente con la lengua latina, y con el acento y alfabeto europeo, sino tambien con qualquiera otra lengua y acento, segun lo pida la prudencia para facilitar la publicacion del santo Evangelio, quitar sus obstáculos, y hacer respetables las funciones sagradas. Con este espíritu y mira muy conforme á la práctica de los Apóstoles y Padres de la Iglesia, en ésta se han instituido sucesivamente, los ritos latino, griego, hebreo, siríaco, etiópico, árabe, copto, ó egipcio, arméno, georgiano, valáko, y ruténo.

Los chinos exprimen sus palabras no con letras, sino con símbolos; y porque este modo de escribir no es apto para que se conserven invariables las palabras, como se conservan en la escritura alfabética, algunos han juzgado, que no se permita la litúrgia en lengua china por no exponerse al peligro de la variacion de las palabras. Poco ó nada importa este peligro; porque si se advierte alguna variacion en las palabras despues de algunos años, se pueden substituir otras expresivas del texto original é invariable, que se conserva en la litúrgia latina. Además de esto, se pueden reducir los acentos de la pronunciacion china á ortografía determinada con el alfabeto europeo; como se reducen los diptongos franceses, ingleses, y alemanes. Con esta industria los jesuitas desde tiempo de san Francisco Xavier inventaron en el oriente una ortografía particular con el alfabeto europeo para exprimir las palabras y los acentos de la lengua china, y de sus dialectos; y con esta ortografía he visto yo corresponderse los misioneros jesuitas

suítas con sus neófitos. Con la misma ortografía aplicada á los acentos de la lengua del Tunkin el P. Rhodes imprimió gramática y vocabulario de ella. Semillante industria inventaron y usaron los jesuítas misioneros de America para exprimir los acentos raros y diversos de várias lenguas americanas, en las que he visto muchos libros impresos y manuscritos; y entre otros son singularísimos por su variedad de acentos, el vocabulario, y elementos gramaticales de la lengua güaraní por el V. P. Ruiz de Montoya, impresos en Madrid el año 1639. Parece, pues, que convendría exprimir con el alfabeto europeo (multiplicando los sonidos de sus letras con varios acentos sobre ellas) las palabras de los dialectos chinos, y de las demás lenguas, que ó no tienen alfabetos propios (como sucede á los dialectos chinos, en que se usan símbolos arbitrarios) ó los tienen imperfectos, ó muy difíciles, como sucede á las lenguas del Malabár, Tibet, y Tartaria china, ó Mancheu." Hasta aquí el discurso que se contiene en el tomo XVIII de la edicion italiana, como se dixo antes.

Publicado dicho tomo, no desagradó á los verdaderos sabios la digresion que yo habia introducido sobre la liturgia China, movido del espíritu de la verdad y del celo por la propagacion de nuestra santa Religion. Monseñor E. B. secretario dignísimo de la congregacion de Propaganda-fide, muy conocido en la república literaria por sus obras eruditas, y práctico por 18 años en el manejo de los negocios de todas las misiones orientales, presentó en Febrero de 1787 á la Congregacion cardenalicia de Propaganda-fide una docta representacion (que tuvo la bondad de hacermela ver) probando la necesidad de conceder al Imperio de China Obispos nacionales, y liturgia eclesiástica en lengua mandarina. A este fin se tuvieron várias Congregaciones, en que sus teólogos (quizá

sin

sin la necesaria instruccion profana, que pide el examen de esta materia), se opusieron á la execucion del proyecto, que vuelvo á reproducir y proponer al juicio público, porque lo júzgo dignísimo de nuevo exámen, por personas que tengan conocimiento claro de la política y carácter de la nacion china, de su idioma y pronunciacion rarísima, y de los perjuicios grandes que se experimentan, y mayores que se deben temer, si no se la conceden liturgia en lengua vulgar, y Obispos nacionales.

Los Apóstoles, y sus sucesores por nueve siglos usaron en lenguas vulgares la liturgia eclesiástica, quando evangelizaban á naciones formadas, y de idiomas diferentísimos, como lo demuestra la institucion de las liturgias latina, griega, caldea, armena, rutená, &c; esto es de liturgias en lenguas, que entonces eran vulgares. La Iglesia en los primeros nueve siglos acostumbró poner la sagrada Escritura, y liturgia en lengua vulgar, quando se trataba de la conversion de alguna nacion formada é ilustre de lengua diversa (1); ¿y qué nacion hay en el mundo mas ilustre, mas numerosa, de mejor establecimiento político, ni de idioma mas diverso que la china? Esta (en la que comprehendo á las demás naciones que hablan dialectos chinos) forma á lo menos la quinta parte del linage humano; pues como se notó en el número 171 del catálogo de las lenguas, doscientos y cinquenta

(1) Fray Honorato de santa María en su obra *animadversiones*, &c, que se citará despues, lib. 5. disertac. 4. trata largamente de las lenguas en que hasta el siglo quarto se celebraban los Divinos Oficios; y estas eran la latina, griega, y dialectos de la hebrea. De otras lenguas se hizo uso en siglos muy posteriores.

millones de personas, á lo menos, hablan dialectos de la lengua china. Tal es la figura, que en el orbe terráqueo hacen las naciones que hablan dialectos chinos; y el Imperio chino, que tiene doscientos millones de almas, la hace singularísima por su establecimiento político y legal. El espíritu de éste, y el gentío inmenso, y magnificencia del Imperio chino llenan de orgullo á los chinos, que desprecian y llaman bárbaras las ciencias, lenguas, &c de los forasteros.

Las funciones eclesiásticas del Christianismo en la opinion de los chinos son ridículas por la lengua y acento forastero con que se celebran, y son sospechosas porque esta lengua es desconocida. Todo lo que es forastero entre los chinos causa desprecio, risa, ó temor; y por esto los jesuítas desde su primera entrada en el Imperio, y los ex jesuítas, que actualmente hay en él, deben vestir á la moda china, y tomar nombres chinos. Los chinos han visto que los europeos habiendo enviado misioneros evangélicos á varios reynos de Oriente, despues se han apoderado de ellos, y por esto en cada misionero se figuran una espía de algun europeo conquistador ó usurpador. La liturgia en lengua china les haría conocer la santidad de las funciones eclesiásticas, y de las oraciones que en ellas se dicen; y que la usurpacion contradice á la perfeccion y fin de la religion santa, que dando al Cesar lo que es del Cesar, y asegurando el trono á los Soberanos, forma el espíritu de sus súbditos para que con vida santa correspondan al Padre celestial, como verdaderos hijos.

Al mismo fin, y al de evitar funestas conseqüencias, que la prudencia debe precaver, y temer siempre, serviría la consagracion de Obispos nacionales en la china. Roma debe acordarse eternamente del memorable y desgraciado exemplo del Japon, en cuyo Imperio el Christianismo plantado felicísimamente por

san

san Francisco Xavier, y propagado gloriosamente por sus sucesores en el apostolado, se desarraygó funesta y momentáneamente con el martirio cruel de millares de christianos, con cuya muerte pereció totalmente la christiandad del Japon. Quizá ésta duraría hoy, si en el Japon se hubiera usado la liturgia en su lengua, y se hubieran consagrado Obispos japones; los quales, aunque ocultos en las persecuciones, y sepultados vivos en catacumbas (como estaban en las romanas los eclesiásticos de los primeros siglos del Christianismo) podian haber continuado el sacerdocio y la sucesion episcopal. Esta continuacion se debe desear en la china, en que todo estrangero (si se exceptuan los pocos ex-jesuítas que están empleados en los tribunales matemáticos de la Corte), y los que lo hospedan, son mirados como traydores á la patria. ¿Se esperará ó pretenderá que los neófitos de la china tengan ánimo para alojar á ningun misionero europeo, que en su voz semblante y facciones lleva sellada la calidad de estrangero, y el carácter de traydor á la Patria? Si los Soberanos católicos no permiten Obispos que no sean sus súbditos y nacionales; y Roma vanamente pretendería enviar á España, por exemplo, un Obispo úngaro, ó á Ungría un Obispo español; ¿por qué despues de haberse plantado la santa Fe en la china, se insistirá en enviar siempre á ella Obispos europeos, ó forasteros, con peligro cierto de su vida, y de la ruina del Christianismo? En las persecuciones, el Obispo forastero debe salir de la china, porque su presencia le acusa, declara y pone á peligro induvitable de morir, y dexar su grey sin pastor; mas el Obispo nacional puede ocultarse fácilmente, y continuar en su oficio pastoral. Tres años há fueron presos todos los Obispos y misioneros que habia ocultos en la china; y hasta ahora no sabemos que hayan logrado libertad; antes

bien